



**SECRETARIA DE FINANZAS, SITIC Salud.
 REPORTE FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS
 SEGUNDO SEMESTRE 2025**

En acatamiento a lo establecido en el Cap. VI y el Art. 40 de nuestra norma estatutaria y con fundamento en el título séptimo, capítulo II artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo, y con la finalidad de dar el debido cumplimiento, pongo a su consideración el informe que contiene los datos que detallan la administración de los recursos económicos que tiene la Secretaría de Finanzas bajo su responsabilidad, durante el segundo semestre del 2025.

RESUMEN ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS			
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
SALDO DISPONIBLE AL 01 DE JULIO 2025			\$ 56,950
INGRESOS			
INGRESOS POR APORTACIONES SOCIOS	\$ 40,700		
	\$ 40,700		\$ 97,650
EGRESOS			
Pago de servicios administrativos:			
Servicio Contable		\$ 18,000	
Manejo de pagina Web		\$ 24,000	
Asesoría jurídica		\$ 30,000	
Pago de Impuestos Federales		\$ 15,686	
Gastos bancarios y financieros (pólizas y comisiones)		\$ 2,900	
Gastos de papelería, secretariales e impresión		\$ 1,737	
Gastos de difusión y comunicación		\$ 7,233	
		\$ 99,556	
TOTAL			-\$ 1,906

ATENTAMENTE

**María del Carmen Parra Cid
 Secretarí de Finanzas-SITIC Salud**

NOTA INFORMATIVA:

El SITIC Salud, se deslinda de cualquier responsabilidad administrativa derivada de las acciones realizadas por parte de la institución bancaria Banorte de noviembre de 2025 a enero de 2026.

Se hace constar que el ejercicio fiscal del segundo semestre de 2025 cerró con un saldo negativo de -\$1,906.00.

Este remanente es consecuencia directa de la inhabilitación temporal de la cuenta bancaria institucional en Banorte, ocurrida en el periodo del 15 de noviembre de 2025 al 12 de enero de 2026.

Dicha suspensión respondió a procedimientos de revisión y auditoría interna de la institución bancaria, lo cual impidió el flujo de ingresos programados durante este lapso, imposibilitando la cobertura total de los gastos operativos devengados.